

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO REGIONAL
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

En el Callao, siendo las 10:00 a.m., del día martes 09 de noviembre del año 2021, en la Sala Multiusos del Gobierno Regional del Callao, se reunieron los siguientes miembros del Consejo:

En forma presencia: Señor CÉSAR AUGUSTO VARGAS ARÉVALO, Consejero Delegado y señor BILLY BRYAN MARIO JESÚS ROJAS VALENCIA, Consejero Regional por Ventanilla.

En forma virtual: Señorita MARÍA DE LOS ÁNGELES TRUJILLO LA TORRE, Consejera Regional por el Callao, señor ROBERTO ELIAZAR FERNÁNDEZ GELDRES Consejero Regional por Carmen de la Legua – Reynoso, señora JULISSA BELLIDO MANRIQUE, Consejera Regional por el Callao, señor WILLY LUIS POLAR VEGA, Consejero Regional por Bellavista, señorita MARISOL ANDREA LÓPEZ MENDOZA, Consejera Regional por La Perla, señora JOHANNA SHIRLEY GUTIÉRREZ ALVARADO, Consejera Regional por Ventanilla y señorita GABRIELA MARÍA CALDERÓN SUEYRAS, Consejera Regional por la Punta.

Asiste, el abogado OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMÁN, Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, para celebrar la Sesión Ordinaria Virtual convocada para la fecha.

Con el quórum de reglamento, el Consejero Delegado, César Augusto Vargas Arévalo, Preside y da por instalada la Sesión Ordinaria Virtual, procediendo el Secretario del Consejo Regional a dar lectura de la Convocatoria.

CONVOCATORIA:

Dando cuenta y conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Consejo el Consejero Delegado convoco a una Sesión Ordinaria Virtual, que se lleva a cabo:

Fecha : Martes 09 de noviembre de 2021

Hora : 10:00 a.m.

Lugar : Sesión Virtual

AGENDA

1. APROBACIÓN DEL DICTAMEN N°070-2021-GRC/CR-CAR, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, REFERENTE A LA SUBVENCIÓN A FAVOR DE 67 BECARIOS DE LOS "PROGRAMAS DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR PARA LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES EN UNIVERSIDADES, CENTROS TECNOLÓGICOS O DE NATURALEZA EQUIVALENTE", PROGRAMAS 2016-2021; PROGRAMAS 2017-2022, PROGRAMAS 2018-2023, PROGRAMAS 2019-2024; PROGRAMAS 2020-2027; PROGRAMAS 2021-2028, POR EL MONTO DE S/2'109,847.82 (DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL SEICIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 82/100 SOLES); DE CONFORMIDAD A LOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES SUSTENTATORIOS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED.
2. APROBACIÓN DEL DICTAMEN N° 004-2021-GRC/CR-CDS, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA REGIONAL QUE CONFORMA LA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO "PRIMERO LA INFANCIA"-IAR CALLAO, EN LA REGIÓN CALLAO.
3. APROBACIÓN DEL DICTAMEN N°031-2021-GRC/CR-CAR, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, REFERENTE A LA SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE CINCUENTA (50) PLANTONES DE MOLLE COSTEÑO Y CINCO (05) SACOS DE ABONO CON UN VALOR REFERENCIAL DE S/. 445.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), EN CALIDAD DE DONACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA INMAC PERU S.A., A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.
4. FORMALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN N° 025-2021-GRC/CR-CAR, N° 026-2021-GRC/CR-CAR, N° 027-2021-GRC/CR-CAR, N° 028-2021-GRC/CR-CAR, QUE RECOMIENDA NO APROBAR LAS CONTRATACIONES DIRECTAS DEL PERIODO 2020 - DIRESA, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA MISMA QUE EN SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO

1



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

21 ABR. 2022

REGIONAL DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2021, NO SE FORMALIZÓ LA TOMA DE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DE LOS MENCIONADOS DICTÁMENES.

5. OTROS QUE SE PUDIERAN GENERAR EN LAS ESTACIONES PRECLUSIVAS DE INFORMES Y PEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA REGIONAL N°001 DEL 14.01.2008 – REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

Señores consejeros se les hizo llegar oportunamente el acta de la sesión de fecha 27 de octubre del 2021 mediante el oficio múltiple, quería saber si había alguna observación, de lo contrario, para proceder a la aprobación del acta hago presente que se incluyó el voto de la consejera Trujillo tal como habla quedado expresado en la sección anterior al momento de la votación. Si hay alguna objeción, optamos por aprobar el acta del 27 de octubre 2021.

II. DESPACHO

El consejero delegado me alcanzado el siguiente despacho:

MEMORÁNDUM CIRCULAR N°030-2021-GRC-GA, de fecha 3/11/2021 del Gerente de Administración - economista, Rodolfo Raúl castro retes. Asunto: Evaluación semestral del plan anual de contrataciones 2021-pac-del gobierno regional del Callao.

DERIVADO A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

MEMORÁNDUM N°1674-2021-GRC/GA, de fecha 3/11/2021 del Gerente de Administración - economista, Rodolfo Raúl castro retes. Asunto: Agilización de los trámites para la regulación de expedientes de contrataciones directas período 2020-2021.

DERIVADO A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

MEMORANDO N°1035-2021-GRC/GRRNGMA, de fecha: 3/11/2021 del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Wendy Jazmin de la Cruz Carhuapoma. Asunto: Pedido de desratización de consejera regional.

SE DIO DE CONOCIMIENTO A LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES.

OFICIO N°743-2021-CAFED/GG, de fecha: 3/11/2021 del licenciado, Roman I. Ambicho Meza - Gerente General de CAFED. Asunto: Remisión de informe respecto a los beneficios de la subvención a los becarios del programa de apoyo a alumnos.

SE DIO DE CONOCIMIENTO A LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES.

Se adjuntó al expediente de la subvención a los becarios del programa de apoyo a alumnos.

INFORME N°1211-2021-GRC/GAJ, de fecha: 4/11/2021 del Gerente de Asesoría Jurídica - abogado, Kelvin Arturo Alejos Silva. Asunto: Solicitud de aceptación de donación de un equipo de laser terapia de la universidad católica sedes sapientals a favor del hospital de rehabilitación del Callao.

DERIVADO A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

OFICIO N°743-2021-CAFED/GG, de fecha: 4/11/2021, del licenciado, Romano I. Ambicho Meza - Gerente General de CAFED. Asunto: Remite información solicitada del estado situacional de los encargos establecidos en los acuerdos regionales de los años 2019-2020.

SE DIO DE CONOCIMIENTO A LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES.

Se adjuntó al expediente de la subvención a los becarios del programa de apoyo a alumnos.

OFICIO N°550-2021-GRC/CR-MATLT, de fecha: 4/11/2021 del Consejera Regional - abogada, María de los Ángeles Trujillo La Torre. Asunto: Remite información sobre documentación de iniciativas legislativas solicitadas por el congresista de la república.

DESPACHO DEL CONSEJERO DELEGADO



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

III. ESTACION DE INFORMES Y PEDIDOS

Consejero delegado: Señores consejeros después de haber escuchado el despacho pasamos a estación de informes y pedidos. Algún informe, algún pedido, escuchamos

Consejera Gutiérrez Alvarado: Disculpé consejero delegado buenos días, no estuve en el momento que pasaron lista y tampoco me llamaron.

Consejera Trujillo la torre: Señor consejero delegado por su intermedio, lo vamos hacer de manera escrito un grupo de consejeros, pero dejó constancia y pedido formal en esta sesión que se traten todas las contracciones directas que se encuentran estancadas en la comisión de administración para luego de esas contracciones directas recién se programe cualquier tipo de agenda accesoría, nuestra prioridad deber ser regularizar, fuese aprobando o desaprobando, pero regularizar todos los antecedentes que nos vienen mandando el ejecutivo hemos tomado conocimiento hace como ya 3 o 4 meses señor consejero delegado que dicho sea de paso es presidente de la comisión de administración, pero que hasta la fecha no llegan al pleno estos expedientes, lo cual es única y exclusivamente responsabilidad de usted lo comino por favor a que antes de programar otros temas en las agendas se dé prioridad a lo señalado. Le agradezco señor consejero delegado.

Consejero Delegado: Lo estaré tomando en cuenta su pedido. Algún otro informe, algún otro pedido, señores consejeros.

Consejero Fernández Geldres: Con su permiso, señor consejero delegado. El documento lo voy a hacer llegar por escrito, pero solicito a la secretaria de consejo y al consejero delegado se pueda hacer llegar el documento a la gerencia general, donde se soliciten las acciones legales administrativas, respecto a las farmacias regionales. Hay un oficio del 23 y 24 de fecha de 12 de noviembre del 2020, donde el director del Hospital Alcides Carrión remite un informe que es N°310 -2020 donde indica que se inician las acciones que resulten necesarias para ejecutar la liquidación y resolución a iniciar en la recuperación del ambiente asignado para solucionar las farmacias del sol. Este documento nosotros ya hemos hecho llegar en su momento a la gerencia general, pero hasta el momento no tenemos respuesta. Entonces solicito que a través del consejo se haga llegar, se envié un documento a la gerencia general para que se los indique cuales son las funciones que están tomando respecto al espacio que se viene utilizando en el hospital Alcides Carrión. Hay un documento que ya lo he visto también y lo voy hacer llegar también por escrito respecto a la clínica que se encuentra ubicada en la villa deportiva, esta clínica ya venció el convenio y también contamos con la información que se ha hecho llegar a las áreas competentes y se ha hecho llegar a la gerencia general, sin embargo, a la fecha aún no tenemos respuesta y solicito por favor que a través de la secretaria de consejo se oficie nuevamente a la gerencia y se nos indique cuales son las acciones que van a tomar respecto al convenio vencido en la clínica que se encuentra en el polideportivo de la villa deportiva. De igual forma, quiero solicitar, a pesar de que en su momento lo habian manifestado otros consejeros el tema de la necesidad y la problemática que está siendo cada vez más fuerte, pero solicito que se oficie a través de la secretaria, sea el gobierno regional, sea municipalidad provincial o a los ministerios que correspondan respecto a la problemática que se está presentando y que ya es constante respecto al tema de los puentes peatonales de la avenida Elmer faucett. En su momento la consejera Trujillo manifestó esta necesidad, pero cada vez más termina siendo de mucha urgencia y requerimos con urgencia se pueda oficializar a las entidades competentes para que nos indique la posibilidad de poder ejecutar en un corto periodo los puentes peatonales provisionales que permitan tener acceso, sobre todo voy a hablar en este caso a mérito propio del distrito de Carmen de la legua, donde es un caos poder ingresar cuando venimos de la parte del aeropuerto por favor secretario del consejo, consejero delegado agradecería se pueda oficializar con los documentos respetivos a las áreas o funciones competentes para que nos puedan ayudar en ese tema y no puedan dar una pronta solución. Ese sería todo mi pedido.

Consejero delegado: Ok, consejero, gracias. Algún otro informe, pedido. No habiendo otro informe, otro pedido. Señores consejeros, pasamos a la orden del día.

IV. ORDEN DEL DIA

Secretario de Consejo: Primer punto de la agenda



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

[Signature]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

21 ABR. 2022

1. APROBACIÓN DEL DICTAMEN N°070-2021-GR/CR-CAR, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, REFERENTE A LA SUBVENCIÓN A FAVOR DE 67 BECARIOS DE LOS "PROGRAMAS DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR PARA LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES EN UNIVERSIDADES, CENTROS TECNOLÓGICOS O DE NATURALEZA EQUIVALENTE", PROGRAMAS 2016-2021; PROGRAMAS 2017-2022, PROGRAMAS 2018-2023, PROGRAMAS 2019-2024; PROGRAMAS 2020-2027; PROGRAMAS 2021-2028, POR EL MONTO DE S/2'109,647.82 (DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 82/100 SOLES); DE CONFORMIDAD A LOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES SUSTENTATORIOS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED.

Consejero Delegado: Señores consejeros, con ustedes también hemos tratado este punto en la sesión anterior, en la cual se pidieron informes y la regularización sobre esta aprobación directa y solamente decirles a ustedes que llegó la documentación y la subsanación de ciertos puntos que se pidieron en la sesión anterior, cabe decir solamente invitamos de nuevo al señor gerente del CAFED y a la gerencia de desarrollo educativo, para que en forma breve nos den la explicaciones de los documentos que han sido pedidos en la sesión anterior, lo escuchamos señor gerente general del CAFED

Gerente General del CAFED: Buen día con todos señores consejeros, continuando con el pedido que hace el CAFED para poder aprobar la subvención 67 becarios y dando también respuesta al oficio 743, que nos envía la secretaría regional sobre algunos puntos para poder detallarse en esta oportunidad, a pasar a mostrarles unas diapositivas para poder sostener los puntos. Bueno como se vio en la sesión pasada es una actividad programada para el año 2021, cual es un programa multianual que contempla los años anteriores, en cual el programa de apoyo a alumnos destacados de la educación básica regular de la escuela de talento de la instituciones públicas de la región Callao, dicha actividad es una actividad que es multianual, el cual tiene como objetivos general otorgar la becas de estudio a los estudiantes egresados del quinto año de educación secundaria de las instituciones públicas del Callao para su continuación de sus estudios universitarios o en centros tecnológicos de naturaleza equivalente. El pedido de la información según el oficio N°743 nos indican acerca de la liquidación como se mencionó en la sesión pasada al ser un programa multianual dichas liquidaciones no se pueden hacer de manera anual por ende se hacen preliquidaciones a las actividades ya que estas vienen arrastrando desde los años 2015, 2016, 2017 de acuerdo a la cantidad de alumnos y al tiempo que demora concluir una carrera por ejemplo de medicina o de derecho varía en la cantidad de años por ende la pre liquidación de becas a través de la directiva N° 2-2013 que se aprobó que todos las actividades deben ser liquidadas aquellas que tengan pendiente de pago y que no pueden ser regularizadas dentro del plazo previsto de la liquidación se considera actividades para una liquidación de oficio mediante un informe del área usuaria. Nosotros como CAFED estamos comenzando a liquidar las actividades del año 2019, en el caso de becas 2020 para regularizar y dentro de la diapositiva cerré el 26 de octubre la preliquidación de la actividad del 2019 y así sucesivamente. En el informe que se les envía a ustedes se da el detalle dentro de las preliquidaciones lo que nosotros tenemos como el valor de lo que se tiene presupuestado de lo que se tiene ejecutado. En esta diapositiva vemos que la subvención para año 2019 cuanto puede 1,914,640.55 soles pero se ejecutó en dicha actividad 989,932.25 soles teniendo un saldo 924,708.30 pero aquí tenemos que observar lo siguiente, este es el cuadro proyectado para la subvención del año 2019, en la observación recalcar que el presupuesto ejecutado en 2019 tuvo un 25 más porque se tuvo que pagar deudas o mejor dicho subvenciones de la gestión 2018 que ya estaban comprometidas para dicho año sean pagadas, de no haber sido el caso 2019 las universidades hubieran dejado de prestar el servicio a los alumnos por ende siguiente diapositiva por favor, en este cuadro de detalle el cual se ve el año del programa en la parte superior que el programa de becas 2018 se ejecuta 323,220.51 soles el cual no se encontraba presupuestado, pero si se tuvo que asumir en 2019 por ende lo ejecutado llega a ser 1,313,152.00 soles teniendo, siguiente diapositiva por favor, el detalle de la ejecución en las específicas de gasto de la siguiente manera a los servicios técnicos diversos ese año se gastó 77.000.100 soles y a los estudiantes a donde cae la subvenciones en pago de lo que son las universidades y los gastos 1,300,252 soles ello es en cuanto al año 2019. El 2020 se tuvo un presupuesto de s/1, 934,917 soles se ejecutó 941,218 soles porque se quedó un saldo 900,000 soles. Aquí viene lo siguiente que para el año 2020 se había proyectado 30 becas para ser distribuidas, 10 para la escuela de talentos en los primero puestos y 20 para los alumnos más destacados de las escuelas públicas de nuestra región, dicho año como todos podemos recordar la coyuntura cambio la forma de ver en este caso la distribución la forma de trabajar para ello la gestión se tuvo que hacer los esfuerzos enormes para poder becar a los alumnos puesto que la coyuntura del COVID restringió muchas actividades y esta no fue la excepción, se cancelaron las actividades en este caso de los colegios, se otorgaron 10 becas a los alumnos de la escuela de talento porque nosotros como CAFED teníamos la información de quienes eran nuestros primero puestos, de los cuales solamente hay una



información indica que se logran dar 9 becas integrales, que varias universidades cancelaron sus exámenes de admisión y también de las 10 becas que se entregó a la escuela de talento un alumno renunció puesto que tenía otras aspiraciones. Es por ello por lo que visualizamos solamente el 2020 un saldo ejecutado del 49%. De los cuales, en dicha ejecución financiera, en específica de gasto vemos los servicios técnicos similares y los estudiantes es el mayor valor que se tiene es 941,216.69 soles, en lo que se requiere a ello para hacer el seguimiento, control y/o las visitas a dichos alumnos tuvieron a los gastos en los cuales se detallan en específica que no superaban los 67,000 y que se encontraba en el 2019. Siguiendo por favor, y aquí viene el detalle de la subvención 2021 tenemos una cantidad de becarios, el cual se detalla de acuerdo con los alumnos que tienen desde el año 2015, 5 alumnos el cual está presupuestado con 67,525.00 soles, pero no hemos ejecutado hasta ahora nada puesto que todavía no tenemos la aprobación para otorgar dicha subvención. Así mismo tenemos las demás actividades que vienen 2017-2018 en total conlleva las 77 becas que estamos pidiendo hoy en día tiene un presupuesto de 2,109,647.82 soles de los cuales para el que es subvención no se ha ejecutado y estamos a la espera de dicha aprobación. Siguiendo por favor, en dicha conclusión tenemos que recalcar la ejecución sobrante por ejemplo lo que sobre del año 2019 y no es que se pierde si se pasa al año siguiente para poder ser utilizado en la misma actividad y por siguiente en 2019 que quedo los 900,000 más de los 900,000 ha pasado esta actividad pero nosotros tenemos que pedir año a año para poder disponer de dichas subvenciones la aprobación del consejo, es por ende que todo ello se está nuevamente solicitando para hacer dicho gasto. Siguiendo por favor, por ejemplo, aquí en el reglamento hubo una pregunta con respecto al reglamento como se hace para poder canalizar a los beneficiarios, de acuerdo con el reglamento de becas de CAFED de cual también se ha apuntado la información. En el punto 3.3 se indica que los beneficiarios pertenecen a las instituciones educativas de la provincia constitucional del Callao estas son seleccionados bajo una rigurosa evaluación, teniendo considerando su rendimiento académico debiendo pertenecer al tercio superior como mínimo por otro lado los beneficiarios provenientes de instituciones públicas de la escuela de talentos serán seleccionados entre los 10 primeros puestos de los egresados del 5 grado de educación secundaria de acuerdo a su orden de mérito de ser el caso de que alguno renuncie este poder ser accesorio a poder tomar dicha beca el reglamento se le adjunto. Siguiendo por favor, por ejemplo, aquí tenemos el oficio que nos dan el 2021 la dirección regional educación del Callao que nos remite el cual también es un documento adjunto la relación de los primeros puestos de las instituciones educativas públicas del Callao y Ventanilla a través de la DREC Y UGEL Ventanilla nos canaliza sus primeros puestos. Así mismo la escuela de talento nos brinde la relación de los 10 primeros puestos y el cuadro general del orden de méritos. Nosotros como CAFED solicitamos a la DREC y la UGEL para que nos puedan brindar sus alumnos destacados y así poder nosotros otorgar la beca integral, el cual tiene por objetivo hacer que concluyan y poder continuar con sus estudios universitarios, en el reglamento hay más detalles sobre dicho trabajos que se realizan y el cual espero ahora haberlos en este caso disipado las dudas por algunas inquietudes que puedan ustedes tener o puedan darnos ahora en la sesión la autorización para nosotros poder continuar con el trabajo que están solicitando hoy en día las universidades para la subvención que tenemos que cancelar los semestres que ya han estudiado y también para finalizar el año. Eso sería señores consejeros.



Consejero Delegado: Gracias señor Gerente. También hemos invitado a la gerencia de desarrollo educativo de CAFED.

Gerencia de desarrollo educativo de CAFED: Buenos días a todos, buenos días señores consejeros. Con la presencia de acá de nuestro gerente, nuestros coordinadores del equipo presente para cualquier inquietud.

Consejero Delegado: Si le escuchamos licenciado.

Gerencia de desarrollo educativo de CAFED: Solo respaldar la presentación de nuestro gerente general en sus presentaciones para poder explicar el procedimiento y como decía acá asesoría legal lo que estamos esperando es justamente esta actualización de parte de ustedes para llegar a continuar con el trabajo que venimos haciendo y darles efectivamente las subvenciones a estos chicos que nos están esperando las instituciones de acuerdo con lo que nos han acogido y hacer el trabajo para podamos llegar a culminar este año con tranquilidad.

Consejero Delegado: Ok, gracias licenciado. La gerencia de planificación y presupuesto del CAFED

Gerente de Planificación y Presupuesto del CAFED: Pido despena. Están viendo una presentación que se va a hacer de rendición de cuentas y está en coordinación con planificación del gobierno.

Consejero Delegado: Ok. La secretaria técnica del PAD del CAFED



Gerente General del CAFED: Esta con descanso médico, señor consejero. Está sustentado con un pedido de descanso médico.

Consejero Delegado: Esta bien, bueno. Mire señor gerente usted como representante del CAFED, si bien es cierto nosotros los consejeros estábamos pendientes sobre el tema para ver cuantos o quienes has sido procesados en las siguientes actividades, no puestas o mal ejecutadas, queriéndose escuchar también a la secretaria técnica para ver cuál era su apreciación sobre los temas que se han pedido también dentro del pedido que ha hecho sesión anterior esta ello.

Gerente General del CAFED: Disculpe nosotros en el pedido si se había tomado en cuenta, se llevó el documento y nos pidieron ver la parte de las subvenciones a favor de los becarios, en cuanto dicho documento no indica acerca de la secreta técnica solicitar información, pero si desean en este caso, tenemos al licenciado, el cual también tiene conocimiento de algunas sanciones administrativas que se han comenzado a realizar para poder disipar alguna duda.

Consejero Delegado: Si claro, de hecho, que la duda ya se está formulando desde la sesión anterior, si bien es cierto señor gerente bueno vamos al secretario de secretaria técnica. Vamos a pasarlo con la referencia de que usted, nos tiene que enviar el documento correspondiente. Entonces pasaremos a la gerencia de asesoría jurídica CAFED.

Gerente de Asesoría Jurídica del CAFED abogado Lidman Pineda Tafur: Buenos días con todos señores consejeros por su intermedio señor consejero delegado. Bueno como lo explico el gerente general del CAFED, el programa de becas es una actividad que se viene aprobando año a año que por cierto me aprueba el consejo directivo para el presente año mediante acuerdo numero 3 suscrita en el acta 2-2021 de fecha 26 de enero, el consejo directivo aprueba la actividad para beneficiar a 77 becarios de los cuales 37 ya son estudiantes que vienen realizando en diferentes universidades y 30 que son asignados para este. Tal como lo menciono el gerente general nosotros tenemos un reglamento de becas actualmente vigente dicho reglamento fue aprobado en el 2011, mediante resolución 84 que por cierto tuvo algunas modificatorias y la última modificatoria que tuvo es 2017 mediante resolución gerencial general número 88, establece las condiciones y quienes son los beneficiarios, el numeral 3.3 de dicho reglamento establece que los beneficiarios son remitidos por la dirección regional de educación así como por la escuela de talento de la institución educativa publica 5143. La finalidad de ese programa es subvencionar los gastos que tomen el monto de los estudios de los beneficiarios, subvencionar los costos que demandan los estudios universitarios los cuales tiene costos directos y costos indirectos. Los costos directos, se refieren a la proyección de estudios, seguro médico, seguro contra accidentes, materiales bibliográficos, materiales de estudios, bachillerato y titulación, eso en cuanto a los costos directos. Los costos indirectos está relacionado a lo que es alimentación y movilidad como pueden ver señores consejeros este programa está contemplado en ley 29775 en el literal D numeral 2.1 de dicha ley, el cual establece el programa de apoyo a los alumnos destacados egresados de la educación básica regular para continuación de sus estudios superiores, universidades, centros tecnológicos o su naturaleza equivalente, entonces bajo ese contexto, ese programa está contemplado en nuestra normativa y en atención a ello directo de sus facultades el consejo directivo aprueba este programa y para lo cual es necesario dar la naturaleza de la subvención que ustedes aprueben el otorgamiento de la misma. Bueno eso sería en parte mi presentación y un poco mi explicación referente a este programa.

Consejero Delegado: Gracias doctor. Para este primer punto también se le invito al gerente regional presupuesto y planeamiento acondicionamiento territorial del gobierno regional del Callao, al señor Moisés Alvarado se encuentra

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial magister Moisés Alvarado Rivera: Buenos días señores consejeros. Con relación al punto de la agenda solicitud del CAFED para la aprobación de otorgamiento de subvención a favor 77 becarios por la suma de 2,109,647.81 soles con respecto a ello la unidad ejecutora es independiente y en este tema como se ve también anteriormente nosotros no hemos asignado recursos, ha sido con recursos propios del CAFED.

Consejero Delegado: ok licenciado, gracias. Tenemos invitado al gerente de asesoría jurídica del gobierno regional del Callao.

Gerente de asesoría jurídica abogado. Kelvin Arturo Alejos Silva: Muy buenos días consejero delegado, consejeros todos, funcionarios. Mi nombre es Kelvin Alejos gerente de asesoría jurídica sobre este programa



de becas en este primer punto que se está debatiendo el dictamen 070-2021 emitido por comisión de administración regional sobre la solicitud de CAFED para aprobar el otorgamiento de la subvención a favor de 77 becarios de los programas de apoyos a los alumnos destacados egresado de educación básica regular para la continuidad de estudios superiores en universidades, centros tecnológicos o de naturaleza equivalente programas ya establecidos o definidos ya con las personas que me han antecedido al momento de determinar cuál ha sido el procedimiento para su regularización, en ese sentido asesoría jurídica emite el informe 969 de fecha 26 de agosto 2021 en la cual la gerencia emitió opinión legal respecto al otorgamiento de la subvención a favor de estos 77 becarios, teniendo señores consejeros, como base legal la Ley 28044 que es la Ley General De Educación, la Ley 29775 Ley Que Precisa Los Programas A Cargo Del Fondo Educativo De La Provincia Constitucional Del Callao. Es así que esta gerencia concluye que resulta procedente se le entregue el otorgamiento de la subvención a favor de los 75 becarios de los programas de apoyo a los alumnos destacados egresados de la educación básica. Hay que tener en cuenta también señores consejeros que la gerencia general del CAFED ha sustentado a través de los documentos revisados por esta gerencia la eficacia anticipada por lo que también esta gerencia considera procedente el otorgamiento de la subvención de los programas de apoyo, con la finalidad de considerar la subvención de la cobertura de los gastos académicos ya indicados por las personas de CAFED, los funcionarios que han antecedido sobre gastos de alimentación, movilidad desde el inicio académico del año 2021 hasta la finalización del año 2021 por lo cual habiendo cumplido con los procedimientos legales que evalúa el área de la gerencia de asesoría jurídica esta situación la ponemos en consideración, señores consejeros para su correspondiente deliberación. Ese es el aporte que puedo brindar respecto a este punto, muchas gracias señor consejero delegado.

Consejero Delegado: Gracias doctor. Si bien es cierto señores consejeros haber escuchado todas las personas que han sido invitadas a este primer punto que es del CAFED con situación de los pedidos que se han hecho en la sesión anterior han sido subsanadas y también trasladadas cada uno de ustedes señores consejeros. Señores consejeros alguna pregunta, alguna inquietud para hacerle a los miembros del CAFED.

Consejero Fernandez Geldres: Consejero delegado con su permiso por favor. Mire yo estoy revisando los informes que han hecho llegar los señores del CAFED la verdad que es bastante penoso poder leer estos informes. No se trata acá de responder una pregunta ante una necesidad que hemos planteado nosotros como consejo y nos puedan enviar cualquier cosa, tengo aquí en mi poder el documento, el cual a mi me han hecho llegar según el oficio 157-2021 de fecha 5 de noviembre. Nos están remitiendo la información del estado situacional de los encargos establecidos en los acuerdos del consejo regional 2019 y 2020, donde indican lo siguiente y lo voy a dar lectura acá, el informe 124 de fecha 4 julio 2021 se establece que en la fecha se encuentran los dos últimos acuerdos del consejo regional 041 de la fecha 23 de octubre del 2020 y el acuerdo de consejo regional 047 de fecha 11 de diciembre del 2020 respectivamente, cual nos indican que se encuentra en investigación y evaluación por el deslinde de responsabilidades administrativas al advertirse una aparente demora en el trámite electo es lo que dice su informe. Señores funcionarios del CAFED hasta la fecha han pasado 10 meses desde que el consejo regional ha emitido estos informes y donde ustedes indican que están en evaluación de investigación, 10 meses y todavía no se sabe quiénes son los responsables por otro lado señores del consejo quisiera hacerles recordar en el acuerdo del consejo 041 de fecha 23 de octubre, se estableció los siguiente uno encargar a la gerencia general de CAFED comunidad orgánica competente, informe mensualmente al consejo regional del Callao, respecto al cumplimiento en lo oportuno de la entrega de la subvenciones económicas a favor de los beneficiarios según sus fines, cumpliendo de más con fiscalizar la finalidad de su destino, segundo punto encargar a la gerencia general del CAFED comunidad orgánica competente, disponga la remisión de copias certificadas de los presentes actuados de la secretaria técnica de los procesos administrativos disciplinarios para el correspondiente deslinde de responsabilidades e implementación de lo dispuesto en la citada norma al advertirse una aparente demora en el trámite electo. Tres encargar a la gerencia general del CAFED, gerencia administración del CAFED, a la gerencia de asesoría jurídica del CAFED y a la gerencia de desarrollo educativa del CAFED y a la gerencia de planificación y presupuesto del CAFED, de igual forma a la gerencia regional del gobierno regional del Callao y a la gerencia asesoría jurídica del gobierno regional Callao, responsabilizarse por el cumplimiento del principio de legalidad de los actos administrativos que se haya generado o que se generen en el respectivo acuerdo del consejo regional. Señores consejeros, como podrán observar se puede apreciar una falta del CAFED ante los pedidos que hace el consejo regional por lo que no se ha realizado los envíos correspondientes en el plazo establecido, a esos señores funcionarios del CAFED, me hubiese gustado que en la parte de pedidos indicar estos, llevo más de dos meses a ustedes señores funcionarios solicitar la información respecto a dos trabajadoras y hasta el momento no me dan respuesta y sin embargo han hecho llegar una información tonto por así decirlo y donde hacen referencia que no estamos

7



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

2 1 ABR. 2022

nosotros en poder cumplir nuestra función de fiscalización la cual la hago indicar precisamente que en el artículo 7 del inciso 20 del reglamento interno de consejo regional indica claramente que cualquiera de los consejeros pueden solicitar información directa o indirecta a los funcionarios. No obstante señores funcionarios del CAFED en vista que ustedes y reiteradas veces le estoy haciendo llegar este documento, estoy cursando este documento a la contraloría general de la república porque se están negando ustedes a proporcionar información que como consejero nosotros estamos solicitando, no estoy en contra señores funcionarios del tema de los becarios.

Consejero Trujillo la Torre: Señor consejero un paréntesis. Por su intermedio señor consejero delegado, al haber escuchado la intervención de mi colega le pido por favor si bien es cierto es el punto de la agenda, pero si es parte de la oralización obviamente de nuestro pronunciamiento a mérito de que ha respondido de esa forma y por qué esta inaccionando en el CAFED ante un pedido de un consejero regional, traslado la pregunta con su venia señor consejero delegado.

Consejero Fernández Geldres: Gracias consejera, la verdad que es lamentable. Yo igual voy hacer llegar la copia de los documentos de la respuesta que me ha llegado el CAFED, pero como podrán entender señores consejeros, señores funcionarios

Consejera Trujillo la Torre: señor consejero un paréntesis. Que el gerente general del CAFED nos respondan. Porque es una falta de respeto no a usted señor consejero, en el consejo somos 9 y este es el consejo regional y no es la primera vez que los funcionarios tienen la osadía de respondernos así y vía documento así que por favor el gerente general nos responda que estoy esperando, muchas gracias.

Consejero Delegado: Vamos a ordenándonos señores consejeros, que terminen el señor consejero Fernández y de ahí vamos pidiendo la palabra para que el señor gerente de CAFED nos responda a la pregunta que desean a decir cada uno de los consejeros. Gracias

Consejero Fernández Geldres: gracias consejero delegado solo para culminar podrán entender y yendo al punto de la agenda del punto de ahorita de oralizar uno de los funcionarios es responsabilidad del CAFED y del consejo aprobar. Si es cierto estamos en la obligación de aprobar, pero el consejo no quiere aprobar cualquier cosa no estamos en contra de las formalidades señores funcionarios. Ustedes vienen se presentan, plantean la necesidad y estamos de acuerdo y creen ustedes que nosotros porque es parte de nuestra función tenemos que aprobárselo. Cuánto tiempo más tenemos que aprobárselo para que nos hagan llegar la información que estamos solicitando, cuantos meses más tenemos que esperar para que se cumpla el acuerdo del consejo en dos oportunidades en donde ustedes se comprometieron a dar mensualmente información y todavía de una forma tonta, discúlpenme recibimos informes por 'parte de ustedes, en el cual está en investigación, 10 meses en investigación y eso es subsanar respuesta, eso es subsanar lo que la sesión pasada hemos planteado para ustedes enviar un documento. No señores queremos nombres, queremos responsables. Nuevamente transmito señores consejeros. Yo no estoy en contra muy por el contrario y considero que es necesario, pero también considero que los acuerdos se puedan cumplir, eso es todo señor consejero delegado, muchas gracias.

Consejero Delegado: Ok, consejero Fernández, alguna otra pregunta señores consejeros. Si consejero, Willy

Consejero Polar Vega: Cuantos becarios fueron que se retiraron de la actividad del año pasado, creo que no lo han precisado

Consejero Delegado: Si gracias, señor consejero. Otra pregunta, señor gerente la pregunta de ambos consejeros queremos escuchar alguna respuesta de ustedes o la respuesta exacta de la pregunta solicitada.

Gerente General CAFED: Si señor consejero. Bueno la forma como se indica el CAFED, al cual ustedes la percepción que tienen yo también la he tenido cuando e ingresado al CAFED y hable con usted señor consejero delegado al momento que sustente dicho pedido. Yo tengo aquí dos meses y encontré en el CAFED una serie de procedimientos que no hicieron la parte administrativa por lo cual yo he pasado hacer procesos administrativos a muchos administrativos que han pasado por el CAFED incluyendo al asesor de la gerencia general porque cuando yo ingreso encuentro documentación que no fue respondida desde el mes de marzo. Yo aquí vengo a partir del 20 de agosto y me he puesto en este caso a tratar de regularizar muchos pedidos y muchos trabajos administrativos que se tenían que haber dicho en su momento incluso para mencionarle de las actividades del 2019 que no habían sido liquidados en su momento presente



haciendo y es por eso por favor podrías mostrarle la diapositiva. Es por eso que esta diapositiva si usted se da cuenta pese a la directiva para aprobarle la ejecución, ese es un documento que se ha realizado dentro de mi gestión al mando del CAFED que data del 25 de octubre de una liquidación que se ha hecho en 2019 cosa que no se ha dado. Asimismo, una serie de pedidos por parte del comité directivo del CAFED por parte de consejo regional y que no han sido respondidos a tiempo, pero yo al responder en este caso la inacción del 2019 yo sé que asumo los pasivos y los activos, pero hay documentos que han figurados en la gerencia general y cuando se responde con documentos 2021 del mes de julio del mes de mayo, yo no puedo deshacer esos documentos, yo no puedo simplemente decir que esos documentos no están porque están ya con numeraciones con firmas del gerente anterior, pero de aquí hacia adelante estoy tratando de responder ya hacer que las acciones dentro del CAFED, se cumpla. En mi parte como gerente general del CAFED si he visto una serie de irregularidades y una serie de acciones administrativas que las estoy regularizando. Asimismo, el pedido del consejo se está dando y muchas veces no tenemos información, con ello es que tampoco yo no puedo estar atado de pies y manos, estoy buscando soluciones es por eso que en este pedido para dar pedido de becas yo he tenido que armar toda la información de cero puesto que mis antecesores no habían hecho liquidaciones, ni pre liquidaciones, ni informes. Por eso, no se tiene que hacer y tiene responsabilidad si y si desean este caso les puedo trasladar los pedidos tanto de mi gerencia, así como las otras gerencias que están bajo la gerencia general de la cual se está solicitando información para hacer procesos administrativos disciplinarios a muchos funcionarios que ha pasado y han omitido objeciones o lo han hecho de mala forma. Comprendo la percepción en el consejo, pero yo aquí tengo dos meses no de repente es una excusa, estoy tratando de hacer lo máximo para poder subsanar cosas que no se han dado desde un inicio, si ustedes me llaman nuevamente a una sesión con toda la documentación yo voy a estar acorde asistir, pero asimismo en este pedido que se está haciendo para no poder retrasar una actividad que ya tiene que estar para fin de año cancelando dichas subvenciones. Yo les pediría incluso aquí tengo las actividades que yo he liquidado que deberían haberse hecho en 2019, que yo he liquidado 7 actividades 2019 que deberían haberse liquidado 2020, pero por excusa de la pandemia no se pudo haber liquidado las actividades 2019, asimismo actividades del 2020 las estoy liquidando y prueba de ello es ese documento que es una pre liquidación de actividades 2019 de becas. Asimismo, esto regularizando como les dije la directiva en la cual se hace la liquidación de las actividades porque no contempla una actividad multianual. Ello nos falta tiempo, estamos acelerando para que incluso las actividades de este año si puedan aprobarse en diciembre dentro del consejo directivo no como siempre se ha dado un año después en el mes de enero, febrero para que comience y se retrase, les digo en el mes de julio o en el mes de marzo llegaron recién y fines del 2020 y nosotros recién hemos entregado 2021, en este año CAFED bajo mis supervisión estamos entregando la laptops y las Tablets dentro del periodo correspondiente, estamos haciendo labores administrativas de corrección de muchas cosas que no se han dado. Asimismo, aquí voy a trasladar la palabra al asesor jurídico que se solicitaron a las preguntas debidas.



Consejero Delegado: Señor gerente antes que oralice el doctor de asesoría jurídica el CAFED, hay una pregunta que hizo el consejero Rojas Valencia. En la totalidad de becarios, cuantos hasta el momento tenemos y cuantos han sido retirados o han salido del grupo de becarios

Gerente General CAFED: Ahí en el cuadro se indica por ejemplo el programa de becas la cantidad de becarios en total son 77 no es que 77 son del presente año. Si vemos el cuadro indica que el programa de becas 2016 al 2021 solamente hay 5 becarios, del programa de becas 2017 al 2022 hay 5 becarios, del 2018 al 2023 hay 8 becarios, puesto que uno se retiró porque no cumplió con estar dentro del tercio superior asimismo el 2019 al 2021 hay 10, de aquí al 2020 al 2027 porque 7 años porque ingreso una señorita a la facultad de medicina y hubo 10 becas y como dije dentro de la escuela de talentos un alumno opto por renunciar a dicha beca porque opto coger el programa beca 18 que también obtuvo. Asimismo, dentro 2020 al 2027 hace poco tuvimos un evento de cual se les dio reconocimiento a 5 alumnos que obtuvieron beca, pero beca para China, del cual estaba dentro del trabajo que se hizo en la escuela de talento, 5 alumnos se están yendo a china, pero sin ningún costo al CAFED más si para el otro año estamos pidiendo la subvención de sus pasajes y la bolsa de viaje que vamos a hacer un pedido y que se está formalizando dentro de este periodo para que los alumnos pueda ir a china y gozar de las becas que ellos mismo han obtenido y bueno en 2020 son los 30 becarios y 2021 son los 30 becarios que se mencionó 10 de la escuela de talento y 20 de las escuelas públicas de nuestra región, 2020 también eran 30, pero por la pandemia no se pudo hacer el proceso para los 20 alumnos que deberían haber llegado de las escuelas públicas y es por ello que se devuelve en 2020 una cantidad de más 900,000 soles para el siguiente año. Esa es la cantidad en total son 77 becarios que tenemos de los cuales en 2020 la pregunta era se había retirado un alumno que opto porque beca 18 antes que por nosotros la beca que entregamos.



Consejero Delegado: ok, licenciado. Alguna otra pregunta señores consejeros. Bueno no habiendo otra pregunta. Señor secretario pasemos a votación.

Consejera Bellido Manrique: Señor consejero delegado con su permiso si me permite por un tema de regularización lo que quisiera solicitar es lo siguiente al CAFED del gobierno central se le designe el presupuesto de acuerdo al PIA entonces yo solicito al director de CAFED que pida por favor Las liquidaciones a contabilidad para de esta manera se pueda ver si se ha contabilizado en el SIAF, todo es por un tema de regularización.

Consejero Delegado: ok Consejera se traslada la pregunta o la solicitud al gerente general del CAFED o alguna otra pregunta señores consejeros, bueno no hay ninguna otra pregunta señor secretario vayamos a votación.

Secretario de Consejo: Se somete a votación la aprobación del dictamen N°070-2021-GRC/CR-CAR de la comisión de administración regional referente a la subvención del programa de apoyo a los alumnos destacados egresados de la educación básica regular para la continuidad de estudios superiores en diferentes ramas y naturalezas solicitado por el fondo de administración educativo del callao CAFED, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo por favor.

A favor: Consejero Delegado Cesar Vargas, Rojas Valencia, Bellido Manrique.

En contra: López Mendoza por motivos que tiene la aprobación con eficacia anticipada en mi opinión debimos aprobarlas dentro del plazo, Calderón Sueyras porque se encuentra en vías de regularización, Fernández Geldres porque no está debidamente sustentado y se encuentra en vía de regularización, Trujillo La Torre porque no se ha justificado la eficacia anticipada, Polar Vega que se pueda regularizar, Gutiérrez Alvarado que se pueda regularizar.

Consejero Polar Vega: Señores delegados si me permiten, solo para añadir de que cuando se trata de una eficacia anticipada es por que trae responsabilidad de algún administrado en consecuencia de la regularización no solamente puede basarse en lo solicitado por el mismo CAFED si no también deberían demostrarse cuales son las acciones administrativas disciplinarias que se han tomado para que no se vuelva a repetir.

Secretario de consejo: A sido desaprobado el dictamen N°070-2021-GRC/CR-CAR.

ACUERDO N° 41-2021

SE ACUERDA:

1. NO APROBAR el Dictamen N° 070 – 2021 – GRC / CR – CAR de fecha 28 de septiembre de 2021, de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; en razón a que no se justificó la eficacia anticipada y al no estar debidamente sustentado el expediente para el otorgamiento de la subvención solicitada por el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, a favor de 67 alumnos becarios del "Programa de Apoyo a los Alumnos Destacados Egresados de la Educación Básica Regular para la Continuación de sus Estudios Superiores en Universidades, Centros Tecnológicos o de Naturaleza Equivalente", por un importe de S/. 2'109,647.82 (Dos Millones Ciento Nueve Mil Seiscientos Cuarenta y Siete con 82/100 Soles).
2. ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional, devolver, el expediente materia de análisis, a la Gerencia General Regional para que a través de su despacho sea devuelto al área usuaria.
3. DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Punto dos de la Agenda

2. APROBACIÓN DEL DICTAMEN N° 004-2021-GRC/CR-CDS, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA REGIONAL QUE CONFORMA LA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO "PRIMERO LA INFANCIA"-IAR CALLAO, EN LA REGIÓN CALLAO.

10



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABOG OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

21 ABR. 2022

Consejero Delegado: Para este segundo punto hemos invitado al Gerente Regional de desarrollo social, al gerente regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial y al gerente de asesoría jurídica.

Gerente Regional de Desarrollo Social: Lic. Elizabeth Margot Cornelio Ferrel: Buenos días Señores consejeros, la presente propuesta regional de ordenanza regional que conforma la instancia de articulación regional para el desarrollo infantil temprano "primero la infancia-IAR" callao, en la región callao con las instancias del gobierno local y municipalidades en atención a ello la primera infancia es una política de Estado, que compromete a todas las instituciones públicas, la sociedad civil y sector privado, donde socialmente de compete con atención de efectivizar resultados inmediatos y las políticas públicas garantizando la defensa y protección de los derechos de las niñas, niños como personas ciudadanas y ciudadanos plenos, así como asegurar el adecuado desarrollo y la expansión de sus capacidades como individuos generando el acceso efectivo a oportunidades de desarrollo integral, mediante el decreto supremo 03-2019-MIDIS de fecha 18 de julio 2019 La estrategia de gestión Territorial "Primero la Infancia" promueve el trabajo articulado entre el Gobierno Nacional, regional y local para lograr un adecuado Desarrollo Infantil, temprano en el Perú.

Bajo la disposición articulada de las entidades que conforman el gobierno nacional y regional para que los niños, niñas y adolescentes, desde la gestión hasta los cinco años reciban el paquete de servicios priorizados para promover el desarrollo temprano para que, de manera oportuna, reconociendo la gestión territorial o la estrategia que permita a diferentes entidades del estado establecer a nivel territorial los espacios de dialogo y articulación a partir de la organización y conocimiento del territorio, el acceso a información permanente y oportuna tomen decisiones que favorezcan al acceso y los servicios vinculados al desarrollo infantil temprano, a fin de institucionalizar y canalizar las intervenciones de cada una de las instituciones de forma integral y sinérgica a nivel regional del Gobierno Regional del Callao, crea la instancia de articulación regional para el desarrollo infantil temprano "PRIMERO LA INFANCIA"-IAR callao, bajo su conducción dirigido por su máxima autoridad y como secretaria técnica a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, constituyendo una instancia de articulación sectorial regional, cuya misión es gestionar mecanismos de coordinación, participación y concertación para el desarrollo de procesos de formulación e implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de la políticas públicas sociales orientado a priorizar, favorecer y contribuir al desarrollo infantil temprano el cual cumple un doble rol, por un lado articula seguimientos de políticas que a nivel nacional se emiten, por otro lado se formulan y atienden las demandas de instancias y articulación local, a partir de ese análisis de cuello de botella de la prestación del paquete integrado, con la ordenanza regional 05 de fecha de publicación 17 de setiembre del 2020 se declararon como prioridad pública regional del desarrollo infantil temprano y aprueban la estrategia de gestión territorial primero la infancia de la región Callao, en la cual en el artículo primero indica, dispone, declarar como prioridad pública regional el desarrollo infantil temprano y aprueba la estrategia de gestión territorial primero la infancia, en el artículo dos declarar la lucha contra la anemia y la desnutrición crónica infantil, de prioridad pública para el desarrollo infantil temprano, en el artículo tres, crear la instancia de articulación regional para desarrollo infantil temprano, primero la infancia como un espacio de articulación multisectorial regional cuya misión es gestionar mecanismos de coordinación, participación y concertación para el desarrollo de procesos, formulación, implementación, seguimiento y monitoreo y evaluación de políticas sociales orientados a priorizar, favorecer y contribuir al desarrollo infantil temprano de la provincia constitucional del Callao, artículo cuatro, conformar la Instancia de Articulación Regional para el Desarrollo Infantil Temprano "PRIMERO LA INFANCIA". Encargar a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao su conformación multisectorial, comprometiéndose para ello la participación de los sectores de Salud, Educación, Vivienda, Construcción y Saneamiento, Gobiernos Locales, y movilizándolo de todos los actores en el territorio, todo ello orientado a priorizar, favorecer y contribuir al Desarrollo Infantil Temprano, en la Provincia Constitucional del Callao.

Cada Gobierno Local organiza y lidera la Instancia de Articulación Local en su distrito, responsable de articular las demandas, intereses y actores, así como acciones, recursos y capacidades para la entrega oportuna del Paquete Integrado, así como otras estrategias definidas en el Sello Municipal. Con fecha 29 de setiembre del 2021 la comisión de desarrollo social del consejo regional del gobierno regional del Callao aprobación de la ordenanza regional que conforma la instancia de articulación regional para el desarrollo infantil temprano "primero la infancia"-iar callao, en la región callao, en el mismo será elevado al pleno del consejo regional para su aprobación respectiva mediante esta normativa regional, que oficializa a las redes técnicas de articulación gubernamental creadas por la gerencia de desarrollo social o las que hagan de sus veces su posición de secretarías técnica de cada una de las instancias de articulación local, como objetivo de articular las acciones priorizadas a nivel local y regional, así como de la implementación de la estrategia de gestión territorial de la infancia como del análisis de la línea producción de los servicios del paquete integrado del desarrollo infantil temprano, las principales funciones de la IAR Callao, las instancias regional es articular los lineamientos de políticas que desde nivel nacional se emiten y por otro articular y atender demandas que surgen desde el nivel local, fortalecer las sinergias institucionales, eliminando duplicidades de acuerdo con sus roles de cada entidad, desarrollar reuniones, en coordinación para la implementación de la estrategia de gestión territorial primero la infancia, tomando en cuenta que el análisis de los obstáculos, los impedimentos dados por la instancia de articulación local seguimientos de indicadores del paquete integrado de servicios priorizados y la elaboración y seguimientos de propuestas de mejora y estrategias que permitan un adecuado



seguimiento a la implementación del equipo de gestión; recibir y hacer seguimiento a los reportes de instancias de articulación local, con especial atención a los obstáculos e impedimentos para los accesos oportuno al paquete integrado de servicios priorizados, monitorear y evaluar la prestación de paquetes integrados de servicios priorizados a la población infantil de su ámbito, el trabajo articulado inter gubernamental, gobierno nacional, instancia de articulación regional Callao en instancias de articulación regional estará estructurado articulación de sectorización y movimiento nominal sobre la articulación a través de la articulación regional y local el IAT local se compromete la participación de los sectores de salud, educación, vivienda construcción y saneamiento gobiernos locales y utilizando a todos los actores en el territorio según sus respectivas competencias. Eso sería el aporte que les puede dar la Gerencia de desarrollo Social.

Gerente Regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial Magister Moisés Alvarado Rivera: Buenas tardes, Señores Consejeros con relación al punto dos de la agenda, que es la aprobación del dictamen N° 004-2021-GRC/CR-CDS conforma la instancia de articulación regional para el desarrollo infantil temprano "Primero La Infancia"-IAR Callao, en la región callao, en ese contexto es una aprobación de una estrategia llevado a cabo por el MIDIS en tal sentido tiene una relación que busca la disminución de la desnutrición y sobre todo la buena atención de los niños desde su nacimiento hasta la escuela allí nosotros como Gerencia de planeamiento y presupuesto no ha tenido injerencia presupuestal, solamente tenemos una parte de seguimiento en conjunto con las áreas comprometidas como educación y salud, gracias.

Gerente de Asesoría Jurídica Abogado Kelvin Arturo Alejos Silva: Buenas tardes Señores consejeros respecto al proyecto de ordenanza regional que "conforma la instancia de articulación regional para el desarrollo infantil temprano "primero la infancia" – iar callao en la región callao" en el presente caso se emitió el informe N° 925-2021-GRC/GAJ de fecha 17 de agosto de 2021, por el cual, esta gerencia emitió opinión legal respecto al proyecto de ordenanza regional que "conforma la instancia de articulación regional para el desarrollo infantil temprano "primero la infancia", teniendo como marco normativo la ordenanza 005, la cual declara como prioridad pública el desarrollo infantil temprano, así, como la ley N° 30362 – ley que eleva a rango de ley el decreto supremo N° 001-2012-mimp. es así que el presente proyecto de ordenanza se enmarca dentro del ordenamiento jurídico, cumpliendo además con lo establecido en el artículo 4 de la ordenanza 005, respecto a la conformación de comisiones multisectorial. Por eso nosotros hemos determinado declarar procedente la ordenanza regional y ponerlo en conocimiento y puedan deliberar y tomar la decisión correspondiente.

Consejero Delegado: Alguna pregunta señores consejeros

Consejero Polar Vega: Señor consejero delegado quisiera añadir algo en realidad la finalidad específica de esta ordenanza regional es la entrega del paquete integrado de servicio priorizado para contribuir al desarrollo de las niñas y niños desde la gestación hasta los cinco años de edad dentro de la región Callao está orientado a favorecer al desarrollo infantil esto se materializa a través de una gestión articulada de entidades que conforman el gobierno nacional, regional y local de acuerdo a su capacidad, quisiera añadir que este paquete integrado que van a recibir los gestantes niños y niñas, exámenes de laboratorio entre otros, es para las madres gestantes para los niños y niñas con su DNI control de peso suplementos de hierro y diagnóstico y tratamiento contra anemia y acceso a la educación inicial, mediante la ordenanza regional, para trabajar en favor de la aprobación chalaca.

Consejero Delegado: alguna otra pregunta señores consejeros.

Consejera López Mendoza: Por su intermedio de la revisión que yo había hecho observe que no hay opinión favorable de la Gerencia de Desarrollo Social en el oficio N° 235-2021 que contiene el informe 194-2021 del 26 de agosto entonces no hay una opinión favorable expresa de la Gerencia de Desarrollo Social quería observar que tampoco existe una opinión legal favorable expresa en el informe 925 del 17 de agosto 2021 y tampoco existe una opinión favorable de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solo existe el informe de la oficina de planificación, me gustaría comentar que ustedes expresaran de manera verbal, puesto no lo llegue a revisar, gracias.

Consejero Delegado: alguna otra pregunta señores consejeros.

Consejero Fernandez Geldres: La propuesta es muy interesante, muy buena, solo quisiera añadir, se habla bastante del tema de salud y al ser DIRESA el órgano responsable de prevenir los temas de salud en el ámbito regional sería bueno o recomendable se pueda contar o añadir no sé si antes o después con un informe por parte del área indicada en este caso salud por el resto me parece correcto, por el contrario, apoyo la propuesta.



Consejero Delegado: si bien es cierto la sugerencia que ha hecho el consejero Fernández Geldres corremos traslado a la Gerencia de Desarrollo Social; y en cuanto a la pregunta de la consejera López Mendoza a ver si nos tiene alguna respuesta.

Gerente Regional de Desarrollo Social: Lic. Elizabeth Margot Cornelio Ferrel, mi gerencia es la que hace la propuesta conformación de la instancia de articulación regional por ende nosotros si estamos de acuerdo con la aprobación favorable para que lo puedan aprobar con la venia de todos los consejeros.

Consejero Delegado: Doctor Kelvin Arturo Alejos Silva podría hacer una aclaración.

Gerente de Asesoría Jurídica Abogado Kelvin Arturo Alejos Silva, si señor consejero esto se está grabando, respalda sus informes, quiero indicar que esta Gerencia, vía esta sesión declara procedente esta ordenanza, la cual trajo con ello la aprobación de este proyecto, respecto a la consulta de la consejera López Mendoza, indico en este acto, por intermedio de la presente sesión procedente este proyecto de ordenanza, a fin de quede grabado y se determine que en el momento que se ha emitido el informe N°925-2021 no se ha redactado entonces con ésta exposición determinar que esta gerencia lo declara procedente.

Consejero Delegado: Alguna otra pregunta señores consejeros, no, bien pasamos a votación señor secretario.

Secretario de Consejo: Se somete a votación la aprobación del dictamen N° 004-2021-GRC/CR-CDS, de la comisión de desarrollo social, referente a la aprobación de la ordenanza regional que conforma la instancia de articulación regional para el desarrollo infantil temprano "PRIMERO LA INFANCIA"-IAR callao, en la región callao.

Los señores que estén a favor sírvanse expresarlo.

A favor: Consejero Delegado, Rojas Valencia, Gutiérrez Alvarado, Calderón Sueyras, Polar Vega, Fernández Geldres, Bellido Manrique, Trujillo La Torre.

En contra: López Mendoza por que debería existir la opinión favorable de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Aprobado por mayoría Señor Consejero Delegado.

ACUERDO N° 42-2021

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 004 – 2021 – GRC / CR – CDS de fecha 29 de setiembre de 2021, de la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Regional del Callao del Gobierno Regional del Callao; en consecuencia, apruébese vía Ordenanza Regional Conformar la Instancia de Articulación Regional para el Desarrollo Infantil Temprano "PRIMERO LA INFANCIA" – "IAR CALLAO", en la Región Callao.
2. Encargar a la Gerencia General Regional, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, a la Oficina de Desarrollo Social, Población, Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA Callao, la Dirección Regional de Educación del Callao – DRE Callao, y a la Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla – UGEL Ventanilla, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional.
3. Encargar a la Gerencia General Regional el seguimiento, supervisión y control del presente Acuerdo de Consejo Regional, conforme a lo dispuesto por el Artículo 25 y siguientes de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
4. Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar el presente Acuerdo de Consejo Regional y su respectiva Ordenanza Regional a las Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Callao, para su conocimiento y fines pertinentes.
5. Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.



Punto tres de la Agenda

3.APROBACIÓN DEL DICTAMEN N°031-2021-GRC/CR-CAR, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, REFERENTE A LA SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE CINCUENTA (50) PLANTONES DE MOLLE COSTEÑO Y CINCO (05) SACOS DE ABONO CON UN VALOR REFERENCIAL DE S/. 445.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), EN CALIDAD DE DONACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA INMAC PERU S.A., A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.

Consejero Delegado: Para este punto de agenda hemos invitado Gerente Regional de Recursos Naturales, gestión del medio ambiente al Jefe de la oficina Patrimonial y a la Gerencia de Asesoría jurídica.

Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente Ing. Maxi Estefany Huamán Córdova, Buenos días con todos los consejeros, revisando este punto mas o menos tengo que ver los antecedentes se verifica que el día 8 junio del presente año hemos recibido una carta INMAC empresa constructora que ha venido haciendo trabajos en la zona del asentamiento humano Haya de la Torre Ventanilla, el cual manifiesta la intención de donar 50 plantones de Molle Costeño y 5 sacos de abono, a fin de poder utilizarlos para el talud aledaños que esta en la obra emisor submarino central Ventanilla, ellos adjunta también que ya obtuvieron a esa fecha junio, obtuvieron los 50 plantones de Molle costeño y los 5 sacos de abono y ellos simplemente nos mandan esa carta para que se pueda gestionar y aceptar esta donación y poner el día y la otra para la entrega, como se sabe esto no va generar gastos al gobierno regional del Callao, el traslado va a hacer gratis y voluntario incluso la mano de obra va hacer voluntaria en el caso del sembrío; gracias.

Jefa de la Oficina Gestión Patrimonial ARQ. Gladys Celeste Valdivia Coliada, Buenos días, respecto a la donación 50 plantones de Molle Costeño y 5 sacos de abono, la oficina de Gestión Patrimonial emitió el informe 556-2021 con fecha primero de junio, donde estaríamos considerando que esta donación es apropiada siendo que la materia de donación no son bienes considerados patrimoniales si no están sujetos al control patrimonial, de acuerdo a la normativa vigente no habría ningún problema para la aceptación de la donación, es todo en cuanto tengo que informar.

Gerente de Asesoría Jurídica Abogado Kelvin Arturo Alejos Silva al respecto mediante informe n° 770-2021-GRC/GAJ de fecha 08 de julio de 2021, esta gerencia emitió opinión legal sobre la donación de cincuenta (50) plantones de molle costeño y cinco (05) sacos de abono por parte de la empresa INMAC Perú S.A a favor del gobierno regional del callao, en ese sentido se tuvo como referencia como marco normativo el DS 019-2020-vivienda que aprueba el TUO de la ley 29151 ley general del sistema nacional de bienes estatales, así como su reglamento, y la directiva 001-2015/SBN, por ello, habiéndose las áreas encargadas manifestado la procedencia de donación esta gerencia de asesoría Jurfca opino que resulta procedente aceptar la donación que realiza la empresa INMAC Perú.

Consejero Delegado: Habiendo escuchado los informes de los funcionarios invitados; alguna pregunta señores consejeros.

Consejera Trujillo La Torre. Solamente quería precisar que quede constancia en actas, esta donación van a tener una redistribución acorde al criterio técnico legal de la Gerencia de Recursos Naturales, sin perjuicio de ello tenemos una actividad en curso es la actividad de la descolmatación del río Chillón tramo uno correcto comprendido desde el océano pacifico hacia el puente Gambeta que se estaría des colmatando en este momento, los sectores dos y tres estarían en convenio con el ejército, esperando en mi calidad de presidenta de la Comisión de Recursos Naturales tengan a bien informar la Gerencia en que estado se encuentra, pero lo interesante en esta actividad de la descolmatación del sector uno del río chillón jurisdicción Callao es que se estaría contemplando una arborización de este sector, esa actividad tiene recursos establecidos y programados para realizar la arborización, dicho ello quiero que por favor la Gerenta nos explique si este donativo va hacer para una ubicación distinta a lo establecido en la actividad o va hacer parte de la actividad y por ende puede haber una reducción de gastos en la misma, por su interedio señor delegado.

Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente Ing. Maxi Estefany Huamán Córdova, para responderle, actualmente la actividad del río Chillón se encuentra mas o menos paralizada por el tema creo ya hemos conversado anteriormente y el proceso que se lleva con la maqularia esta en stand by, hubo una observación de logística y tuvo que salir una resolución para otra vez levantar la acción de los postores incluso actualmente tuve una reunión contractual y han encontrado una observación por parte de la empresa, lo cual estamos evaluando, no darle la buena pro a esa empresa que habla dado la primera oferta y el segundo postor estamos atrasados con la maquinaria por un tema administrativo, la convocatoria ya

14



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

21 ABR. 2022

llevarnos tres meses, se ha hecho la limpieza manual de los residuos por mano de obra masiva pero en cuanto a la des colmatación estamos en espera de la maquinaria, ese es el estado actual de esta actividad, eso escapa de la Gerencia porque es un tema de los proveedores y cabe resaltar que dentro de la actividad no está la arborización, la actividad es limpieza y des colmatación del rio Chillón tramo uno 2021.

Consejera Trujillo La Torre. Una consulta si el proceso tiene quien va realizar la mano de obra pero si entendemos la actividad es solo limpieza y des colmatación ya no es arborización es por eso que está viniendo de las poblaciones cercanas al rio, por eso que siempre la región ha trabajado la des colmatación y limpieza y arborización, entonces entendemos ahora que esta arborización no se está dando. La actividad con las personas que se está trabajando y el tema que ha referido la licenciada es un tema que ha arrancado en el mes de agosto, y sin embargo no se va poder cumplir la meta de la actividad porque no se tiene la maquinaria cual fuese es un problema de gestión, logística presupuesto no lo sé, gestión finalmente y a nosotros como consejeros nos corresponde fiscalizar porque ya se está pagando a esas personas que si están efectivamente trabajando y que no van a cumplir el componente, como ustedes bien lo ha dicho, me parece que esto termina a fines de noviembre antes de la quincena de diciembre, si mal no recuerdo los periodos de los 90 días, pero se estaría pagando sin cumplir la meta.

Consejera López Mendoza: Una consulta, no existe opinión expresa favorable de la oficina de patrimonio eso como una observación, si ha recibido la donación o todavía no.

Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente Ing. Maxi Estefany Huamán Córdova: No hasta la fecha no se ha recibido la donación porque estábamos esperando el conducto regular.

Consejero Delegado, alguna otra pregunta señores consejeros, no, bien pasamos a votación señor secretario.



Secretario de Consejo: se somete a votación la aprobación del dictamen n°031-2021-GRC/CR-CAR, de la comisión de administración regional, referente a la solicitud de aceptación de donación de cincuenta (50) plantones de molle costeño y cinco (05) sacos de abono con un valor referencial de s/. 445.00 (cuatrocientos cuarenta y cinco con 00/100 soles), en calidad de donación por parte de la empresa INMAC PERU S.A., a favor del gobierno regional del callao.

Los señores consejeros que estén de acuerdo sirvanse expresarlo.



A Favor: Consejero Delegado, Rojas Valencia, Bellido Manrique, Trujillo La Torre, Fernández Geldres, Calderón Sueyras Gutiérrez Alvarado, Polar Vega.

En contra: López Mendoza porque según la directiva de donaciones DGA-2005-003 dispone que en el punto 7 numeral 7.5 del Gobierno Regional a través de la oficina gestión patrimonial, deberá emitir un informe técnico pronunciándose sobre la procedencia o improcedencia por la aceptación de la donación.

Aprobado por mayoría Señor Consejero Delegado.

ACUERDO N° 43-2021

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 031 – 2021 – GRC / CR – CAR de fecha 12 de agosto de 2021, de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; en consecuencia, aprobar la Aceptación de la Donación a favor del Gobierno Regional del Callao; consistente en cincuenta (50) plantones de molle costeño y cinco (05) sacos de abono, valorizado en S/ 445.00 Soles sin I.G.V., de acuerdo a la propuesta ofrecida por la Empresa INMAC PERÚ S.A.C., los mismos que serán utilizados para el talud aledaño a la obra de Emisor Submarino de la Central Ventanilla, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente.
2. Encargar a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, a la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

21 ABR. 2022

3. Encargar a la Gerencia General Regional el seguimiento, supervisión y control del presente Acuerdo de Consejo Regional, conforme a lo dispuesto por el Artículo 25 y siguientes de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

4. Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Punto cuatro de la Agenda

4. Este punto de agenda es para formalizar lo que fue materia de lectura en la sesión de fecha 19 de agosto del año en curso en donde se puso en conocimiento de ustedes la recomendación de la comisión de administración regional para no aprobar unas contrataciones directas de acuerdo a la directiva, parece que hubo un mal entendido y pensé que era solamente poner en conocimiento pero la idea era formalizarlo con una votación, ósea que no están de acuerdo formalización y aprobación del dictamen N° 025-2021-GRC/CR-CAR, N° 026-2021-GRC/CR-CAR, N° 027-2021-GRC/CR-CAR, N° 028-2021-GRC/CR-CAR, que recomienda no aprobar las contrataciones directas del periodo 2020 – DIRESA, en vía de regularización, la misma que en sesión ordinaria virtual del consejo regional de fecha 19 de agosto de 2021, ósea son dictámenes que se vieron y han sido no aprobados por la comisión de administración y simplemente tengan en conocimiento el consejo se pronuncie en favor a la no aprobación de esta contratación directa.

Gerente de Asesoría Jurídica Abogado Kelvin Arturo Alejos Silva: si buenas tardes, con respecto a este último punto quiero poner en conocimiento, señores consejeros se me invito a una reunión de trabajo se llamaría así a fin de determinar que la comisión de administración no se habían aprobado estas contrataciones tanto el dictamen 025, 026, 027, 028 es que en ese momento advertimos de que esta decisión se había tomado comisión pero según lo que establece la norma y se indicó en esa oportunidad de que en el artículo 101 del reglamento de la Ley de contrataciones del estado se indica que esta decisión debe ser tomada por el pleno, en ese sentido es por eso que se pone en este último punto de agenda, para que ustedes tomen una decisión tal como lo ha hecho la comisión de administración de no aprobar estas contrataciones, señalar por qué o cuales son los informes por cada dictamen que acabo de indicar creo que ya no viene al caso, sino solamente tomar una decisión si es que en esta sesión no va ser aprobado determinar por cada uno de los consejeros, indicar el cumplimiento que establece la norma, esto debe ser señalado en el pleno y además en la guía orientación señores consejeros indica que si su voto es negativo debe sustentarse no por el plazo ya que todas estas contrataciones directas son envías de regularización, tengan en cuenta también que en este último punto no se ha invitado a las áreas correspondientes de la DIRESA a fin de que ellos puedan determinar por qué desean que aún se apruebe, si ya se vio en la comisión de administración la negativa de no aprobar quiero indicar que solamente se pone el último punto en sesión a fin de que la decisión la tome todo el consejo y cada uno de ustedes es el aporte q les puedo brindar.

Consejero Delegado: como lo dice el punto de agenda formalización y aprobación de la sesión del 19 de agosto del 2021.

Secretario de Consejo: ya está la explicación solamente expresar con el voto la formalización de los dictámenes que desaprueba las contrataciones directas, en consecuencia, los señores consejeros que estén de acuerdo con el no aprobar la contratación directa que fue materia de dictamen de fecha 19 de agosto 2021 sirvanse expresarlo.

Formalización y aprobación del dictamen N° 025-2021-GRC/CR-CAR

Aprobado por unanimidad Señor Consejero Delegado

ACUERDO N° 44-2021

SE ACUERDA:

1. APROBAR el Dictamen N° 025 – 2021 – GRC / CR – CAR de fecha 13 de julio de 2021, de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; en consecuencia, NO APROBAR la Contratación Directa N° 013 – 2020 – DIRESA, para la "Adquisición de Equipo Rayos X", por la Suma de S/ 264,000.00 (Doscientos Sesenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles) en vía de regularización, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente.
2. ENCARGAR a la Gerencia General Regional, disponga que la Secretaría Técnica de las Autoridades de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Dirección Regional de Salud – DIRESA CALLAO, establezca las responsabilidades a que hubiere lugar, por la demora en la tramitación del presente expediente, debiendo informar al Consejo Regional sobre lo actuado.
3. ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional, devolver, el expediente materia de análisis, a la Gerencia General Regional para que a través de su despacho sea devuelto al área usuaria.

16



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

7 1 APR. 2022

5. DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Formalización y aprobación del dictamen N° 026-2021-GRC/CR-CAR

Aprobado por unanimidad Señor Consejero Delegado

ACUERDO N°045 – 2021

SE ACUERDA:

1. APROBAR el Dictamen N° 026 – 2021 – GRC / CR – CAR de fecha 13 de julio de 2021, de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; en consecuencia, NO APROBAR la Contratación Directa N° 020 – 2020 – DIRESA, para la "Adquisición de Balón para Oxígeno Medicinal y Manómetro de Oxígeno Medicinal con Frasco Humidificador", por la Suma de S/ 567,150.00 (Quinientos Sesenta y Siete Mil Ciento Cincuenta con 00/100 Soles) en vía de regularización, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente.
2. ENCARGAR a la Gerencia General Regional, disponga que la Secretaría Técnica de las Autoridades de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Dirección Regional de Salud – DIRESA CALLAO, establezca las responsabilidades a que hubiere lugar, por la demora en la tramitación del presente expediente, debiendo informar al Consejo Regional sobre lo actuado.
3. ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional, devolver, el expediente materia de análisis, a la Gerencia General Regional para que a través de su despacho sea devuelto al área usuaria.
4. DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta

Formalización y aprobación del dictamen N° 027-2021-GRC/CR-CAR

Aprobado por unanimidad Señor Consejero Delegado

ACUERDO N°046 – 2021

1. APROBAR el Dictamen N° 027 – 2021 – GRC / CR – CAR de fecha 13 de julio de 2021, de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; en consecuencia, NO APROBAR la Contratación Directa N° 009 – 2020 – DIRESA, para la "Adquisición de Mandilones Descartables Talla S, M, L", por la suma de S/ 889,460.00 (Ochocientos Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta con 00/100 Soles) en vía de regularización, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente.
2. ENCARGAR a la Gerencia General Regional, disponga que la Secretaría Técnica de las Autoridades de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Dirección Regional de Salud – DIRESA CALLAO, establezca las responsabilidades a que hubiere lugar, por la demora en la tramitación del presente expediente, debiendo informar al Consejo Regional sobre lo actuado.
3. ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional, devolver, el expediente materia de análisis, a la Gerencia General Regional para que a través de su despacho sea devuelto al área usuaria.
4. DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Formalización y aprobación del dictamen N° 028-2021-GRC/CR-CAR

ACUERDO N°047-2021

SE ACUERDA:

1. APROBAR el Dictamen N° 028 – 2021 – GRC / CR – CAR de fecha 13 de julio de 2021, de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; en consecuencia, NO APROBAR la Contratación Directa N° 021 – 2020 – DIRESA, para la "Adquisición de Balón para Oxígeno Medicinal y Manómetro de Oxígeno Medicinal con Frasco Humidificador", por la suma de S/ 169,085.00 (Ciento Sesenta y Nueve Mil Ochenta y Cinco con 00/100 Soles) en vía de regularización, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente.
2. ENCARGAR a la Gerencia General Regional, disponga que la Secretaría Técnica de las Autoridades de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Dirección Regional de Salud – DIRESA CALLAO, establezca las responsabilidades a que hubiere lugar, por la demora en la tramitación del presente expediente, debiendo informar al Consejo Regional sobre lo actuado.

17



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

21 ABR. 2022

3. ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional, devolver, el expediente materia de análisis, a la Gerencia General Regional para que a través de su despacho sea devuelto al área usuaria.
4. DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Consejero Delegado: No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las trece horas del día se levanta la sesión con dispensa de aprobación del acta para poder ejecutar los acuerdos.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


CESAR AUGUSTO VARGAS AREVALO
CONSEJERO DELEGADO

 CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL


ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

21 ABR. 2022